**NOVIEMBRE 2021**

**EN EL MARCO DE LA 14ª. CONVOCATORIA RIAL DE LA OEA Y CON APOYO DE OIT**

PLAN DE ACTIVIDADES

**ACTIVIDAD DE COOPERACIÓN BILATERAL ENTRE LOS GOBIERNOS DE GUATEMALA Y PANAMÁ SOBRE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL EN EL SECTOR AZUCARERO**

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

GUATEMALA

**INTRODUCCIÓN**

En abril del año 2021 se dieron a conocer los resultados de la décimo cuarta convocatoria de la Cooperación Bilateral dentro de la Red Interamericana para la Administración Laboral (RIAL) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y el Gobierno de Guatemala como Ministerio solicitante, fue seleccionado dentro de las propuestas ganadoras, con el Gobierno de Panamá a través de su Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral como Ministerio proveedor. La propuesta seleccionada fue sobre el tema de “Trabajo Infantil – Prevención y erradicación del trabajo infantil en la producción de la caña de azúcar”. Dada la temática, y gracias a la alianza existente entre la OEA y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), esta cooperación contó con el apoyo técnico de ambas instituciones.

La cooperación bilateral dio inicio en julio de 2021, momento a partir del cual se sostuvieron las sesiones de intercambio entre los gobiernos de Guatemala y Panamá, las cuales permitieron conocer el sistema de inspecciones y forma de abordar el trabajo infantil por parte de ambos gobiernos. La experiencia panameña en la identificación, seguimiento, monitoreo y evaluación de los casos de trabajo infantil fue muy enriquecedora para Guatemala, permitiendo apreciar otras perspectivas de trabajar el tema en mención.

Derivado de este intercambio, Guatemala desarrolló un Plan de Actividades programadas para iniciarse y realizarse en un plazo de 6 meses, contados a partir de enero de 2022. Se espera poder efectuar estas actividades con apoyo de diversos actores tanto nacionales como internacionales, dentro de los que se incluyen instituciones públicas guatemaltecas, la OEA y la OIT, entre otras.

Así también se prevé que podrían realizarse peticiones de asesoría al Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral de Panamá, para el desarrollo de algunas de las actividades propuestas, a manera de poder aplicar de manera directa las lecciones aprendidas por Panamá y que fueron compartidas a Guatemala durante las sesiones del intercambio. Se destaca que este Plan de Actividades incorpora ya algunas de las lecciones aprendidas de la experiencia de Panamá, que fueron identificadas durante la cooperación.

**PLAN DE ACTIVIDADES**

**ACTIVIDAD DE COOPERACIÓN BILATERAL ENTRE LOS GOBIERNOS DE GUATEMALA Y PANAMÁ SOBRE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL EN EL SECTOR AZUCARERO**

**EN EL MARCO DE LA 14ª. CONVOCATORIA RIAL/OEA**

**OBJETIVO GENERAL**

Fortalecer las capacidades institucionales y el trabajo interinstitucional del Ministerio de Trabajo y Previsión Social y otras instituciones públicas, que permitirán identificar, inspeccionar, prevenir, sancionar y brindar una atención especializada e integral a niños, niñas y adolescentes en trabajo infantil.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Especializar en temas de niñez y adolescencia, género, pertinencia cultural, trabajo infantil y derechos humanos en general, a inspectores de trabajo para la identificación y abordaje de los casos de trabajo infantil que existan en el sector de producción de caña de azúcar.
2. Optimizar el trabajo interinstitucional de los miembros de la Coordinadora Interinstitucional contra la Explotación Laboral y Trabajo Infantil -CICELTI- para que se pueda proveer servicios que permitan que los niños, niñas y adolescentes que son rescatados del trabajo infantil se mantenga fuera de él de manera sostenible.
3. Sensibilizar a la población de los departamentos con mayor incidencia en el sector de producción de caña de azúcar, sobre el trabajo infantil, los riesgos que éste presenta para los niños, niñas y adolescentes y las consecuencias legales del trabajo infantil.
4. Conocer la dinámica y estructura de los diferentes ingenios azucareros que operan en Guatemala.
5. Crear base de datos de los ingenios azucareros que operan en Guatemala.

**PLAZO PARA IMPLEMENTAR EL PLAN DE ACTIVIDADES**

El plazo que se propone para implementar el plan de actividades es de 6 meses. En este tiempo se dará inicio a todas las actividades propuestas, sin embargo, no se puede garantizar que las mismas serán finalizadas durante el plazo propuesto.

**GRUPOS DE BENEFICIARIOS**

1. Personal del Ministerio de Trabajo y Previsión Social y demás instituciones públicas que conforman la CICELTI: La gran mayoría de las actividades que conforman el Plan están destinadas a fortalecer las capacidades institucionales del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, así como de las demás instituciones que conforman a la CICELTI.
2. Empleadores y trabajadores en el sector de producción de caña de azúcar: Las campañas de sensibilización que se pretenden realizar estarán enfocadas en informar sobre el trabajo infantil, riesgos y consecuencias legales tanto a los empleadores como a los trabajadores (adultos y menores de edad) en el sector de producción de caña de azúcar (Ingenios).

**PRINCIPALES ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLARÁN**

1. **Actividad 1:** Capacitaciones a Inspectores -hombres y mujeres- en temas de niñez y adolescencia, género, pertinencia cultural, trabajo infantil y derechos humanos en general, para la identificación y abordaje de los casos de trabajo infantil que existan en el sector de producción de caña de azúcar.
2. **Actividad 2:** Fortalecer a la CICELTI:
   1. Adhesión de instituciones públicas como Ministerio de Educación, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para dar seguimiento y acompañamiento a los NNA rescatados del trabajo infantil para que éstos se mantengan fuera del trabajo infantil de manera sostenible.
   2. Desarrollar la ruta de atención con las organizaciones miembros de CICELTI para seguimiento y acompañamiento a los NNA rescatados del trabajo infantil de manera conjunta mediante los servicios que cada institución presta.
   3. Capacitación a los miembros de CICELTI para:
      1. La identificación de casos de trabajo infantil.
      2. Seguimiento y prestación de servicios que cada institución debe proveer dentro de la ruta de atención.
      3. Monitoreo y evaluación de los casos de niños, niñas y adolescentes rescatados del trabajo infantil para que el retiro de éstos del trabajo infantil sea sostenible.
3. **Actividad 3:** Acercamiento con el sector empleador para financiamiento de campañas informativas, de sensibilización y prevención del trabajo infantil.
   1. Reuniones con el sector de producción de caña de azúcar para obtener fondos para financiar las campañas informativas, de sensibilización y prevención del trabajo infantil, riesgos y consecuencias legales.
   2. Desarrollo de las campañas informativas, de sensibilización y prevención sobre el trabajo infantil, riesgos y consecuencias legales.
   3. Difusión de las campañas informativas, de sensibilización y prevención sobre el trabajo infantil, riesgos y consecuencias legales.
4. **Actividad 4:** Estudio y análisis de los pasos a seguir y acciones a tomar para eliminar la caña de azúcar del listado de productos producidos con mano de obra infantil del Departamento de Trabajo de Estados Unidos –USDOL- para erradicar el trabajo infantil en el sector de producción de caña de azúcar.
   1. Creación de ruta para eliminar la caña de azúcar del listado de productos producidos con mano de obra infantil del USDOL para erradicar el trabajo infantil en el sector de producción de caña de azúcar.
   2. Aprobación de la ruta para eliminar la caña de azúcar del listado de productos producidos con mano de obra infantil del USDOL para erradicar el trabajo infantil en el sector de producción de caña de azúcar, por parte de los actores que correspondan.
   3. Implementación de la ruta para eliminar la caña de azúcar del listado de productos producidos con mano de obra infantil del USDOL para erradicar el trabajo infantil en el sector de producción de caña de azúcar.
5. **Actividad 5**. Estudio de gabinete[[1]](#footnote-1) y visita de campo.
   1. Búsqueda de información para tener el listado de ingenios azucareros que operan en Guatemala.
   2. Coordinación para la visita de campo en algunos de los ingenios azucareros que operan en Guatemala.

**PRODUCTOS FINALES QUE SE PROPONE OBTENER AL CABO DE LOS 6 MESES**

1. **Producto final que se propone obtener de la Actividad 1:**

**Unidad especializada en adolescencia trabajadora y erradicación del trabajo infantil de la Inspección General de Trabajo.** Esta unidad estará conformada por inspectores -hombres y mujeres- especializados en temas de niñez y adolescencia, género, pertinencia cultural, trabajo infantil y derechos humanos en general, para la identificación y abordaje de los casos de trabajo infantil.

1. **Producto final que se propone obtener de la Actividad 2:**

CICELTI integrada por el Ministerio Público, Procuraduría General de la Nación, Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Ministerio de Educación, Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, puede detectar casos de trabajo infantil, dar seguimiento y acompañamiento a los niños, niñas y adolescentes rescatados del trabajo infantil para que éstos se mantengan fuera del trabajo infantil de manera sostenible.

1. **Producto final que se propone obtener de la Actividad 3:**

Campañas informativas, de sensibilización y prevención de trabajo infantil, sus riesgos y consecuencias legales.

1. **Producto final que se propone obtener de la Actividad 4:**

Ruta para eliminar la caña de azúcar del listado de productos producidos con mano de obra infantil del USDOL para erradicar el trabajo infantil en el sector de producción de caña de azúcar.

1. **Producto final que se propone obtener de la Actividad 5:**

Base de datos cuantitativos y cualitativos e identificación de ingenios azucareros que operan en Guatemala.

1. Búsqueda de información de un tema específico. [↑](#footnote-ref-1)